

ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)

El presente documento en PDF ha sido extraído del  
TOMO II, ABREVIATURAS, ANEXOS Y FUENTES BIBLIOGRAFICAS del  
INFORME OFICIAL DEL EJÉRCITO ARGENTINO

**ABR12 ANEXO 11: Plan Esquemático Nro 1/82 "S" de COATLANSUR**ANEXO 11  
(Art 3002 a.)

SECRETO

Copia N° 06.  
COMITE MILITAR  
Comando del Teatro de Operaciones  
del Atlántico Sur - COATLANSUR  
PUERTO BELGRANO,  
120800 de abril de 1982  
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"  
COATLANSUR

- Referencias: a. Directiva de Estrategia Nacional N° 2/82 (Caso MALVINAS) Complementaria de la DENAC N° 1/82 (DOC OOL del E.M.C.)  
b. Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 (Caso MALVINAS)

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

Según Anexo "A".

## 1. SITUACION

- a. Concretada la recuperación por el Medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAN y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta circunstancia no se espera, por parte de GRAN BRE-TANA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, -intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

- b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:
- 1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.
  - 2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibia desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.
  - 3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

- FUERZAS AMIGAS

## SECRETO

- Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea no incluidas en la organización.
- FUERZAS ENEMIGAS
- Ver Anexo "B" (INTELIGENCIA)

## 2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

## 3. OPERACIONES

En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones:

## a. Operaciones componentes.

- 1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con la capacidad de reforzar convenientemente las islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos.
- 2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga a extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.
- 3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS
  - a) Agrupación Ejército Malvinas
    - (1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.
    - (2) Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículo anfibios blindados.
    - (3) Contará con efectivos de ingenieros anfibios con capacidad para ejecutar obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco, con el asesoramiento de la Infantería de Marina.
    - (4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

## SECRETO

- (5) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.
  - (6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.
  - (7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.
- b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
- (1) Establecerá un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas.
  - (2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.
  - (3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.
- c) Agrupación Armada Malvinas
- (1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico móvil propio.
  - (2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:
    - (a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.
    - (b) Tiro de artillería de defensa de costas y anti tanque, para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.
    - (c) Obras de defensa de costas tales como obstáculo y minas subacuas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco.
    - (d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local.
  - (3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costas al Comando de las Fuerzas Terrestres locales.
  - (4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.
  - (5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en puertos, playas y accesos marítimos.

## SECRETO

- (6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros.
- 4) Tareas Particulares para la Reserva Estratégica Militar.
- Eventualmente se requerirá su asignación al COMITE MILITAR para cumplir tareas de defensa terrestre.
- 5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:
- a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.
- 6) Tareas Particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.
- b. Limitaciones
- 1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL.
  - 2) Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden la operación de aeronaves de ataque/combate de alta performance por lo que es necesario emplear las mismas desde el continente, hasta su prolongación.
- c. Instrucciones de Coordinación
- 1) Se coordinarán, a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO:
    - a) Asegurar el sostén logístico de las islas.
    - b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales.
    - c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso.
  - 2) Jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
- Según Anexo "D"

## 4. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas.

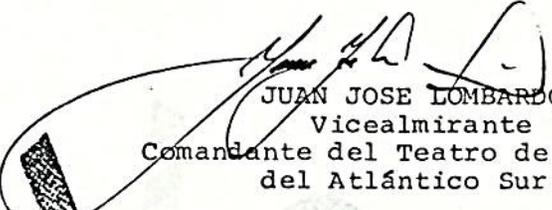
El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza.

El apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar

SECRETO

## 5. MEDIDAS DE COMANDO

- a. El control operativo de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este Comando.
- b. Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando.

  
 JUAN JOSE LOMBARDO  
 Vicealmirante  
 Comandante del Teatro de Operaciones  
 del Atlántico Sur

## ANEXOS:

- "A" - ORGANIZACIÓN  
 "B" - INTELIGENCIA  
 "C" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES  
 "D" - JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

## DISTRIBUCION:

Ejemplar/es	Destino
00 -	Patrón
01 -	Comité Militar
02 -	Comandante en Jefe del Ejército
03 -	Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
04 -	Comandante en Jefe de la Armada
05 -	Estado Mayor Conjunto
06 -	Estado Mayor General del Ejército
07 -	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina
08 -	Estado Mayor General de la Armada
09 y 10 -	Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
11 al 16 -	Comandante Aéreo Estratégico
17 y 18 -	Comandante de la Flota de Mar
19 al 26 -	Comandante de la Aviación Naval
27 -	Comandante de la Infantería de Marina
28 -	Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y Gobernador de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
29 -	Comandante Agrupación Ejército Malvinas

SECRETO

- 30 - Comandante Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
- 31 - Comandante Agrupación Armada Malvinas
- 32 - Comandante de la Brigada Aerotransportada IV

ES COPIA



*P*  
CORONEL CARBONETTI  
CAPITAN DE NAVIO  
JEFE

006

SECRETO

Copia N° 06  
 COMITE MILITAR  
 Comando del Teatro de Operaciones  
 del Atlántico Sur - COATLANSUR  
 PUERTO BELGRANO,  
 120800 de abril de 1982  
 N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"  
 COATLANSUR

ANEXO "A"

## ORGANIZACION

- |   |   |
|---|---|
| 1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR<br>En Base Naval Puerto Belgrano                           | Comandante de Operaciones Navales<br>Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO                                       |
| 2. <u>COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS</u><br>En Puerto de las Islas MALVINAS                        | Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR<br>General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ |
| a. Agrupación Ejército MALVINAS<br>Según Apéndice N° 1 al Anexo "A"   |   |
| b. Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS<br>Según Apéndice N° 2 al Anexo "A"                                       |   |
| c. Agrupación Armada MALVINAS<br>Según Apéndice N° 3 al Anexo "A"   |   |
| 3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES  |   |
| 4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR<br>En Isla San Pedro  | Islas Georgias del Sur<br>Teniente de Navío I.M. Dn. GUILLERMO JORGE IJUNA                                      |
| 5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR<br>En Isla Thule  | Islas Sandwich del Sur<br>Teniente de Corbeta Dn. ENRIQUE F. PERALTA MARTINEZ                                   |
| 6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR<br>(Cuando el COMITE MILITAR lo ponga a disposición del Teatro de Operaciones) |   |

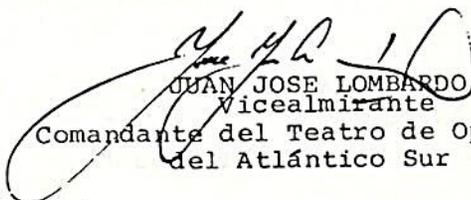
*ph*  
*I.E. C*

SECRETO

- a. Unidades del Comando Aéreo Estratégico
- b. Unidades de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV

7. RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL

A designar oportunamente en reemplazo del Regimiento de Infantería 8 incorporado a la Guarnición Militar Malvinas.

  
JUAN JOSE LOMBARDO  
Vicealmirante  
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

APENDICES:

- Nº 1 - AGRUPACION EJERCITO MALVINAS
- Nº 2 - AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
- Nº 3 - AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBARMA NAVAL MALVINAS

ES COPIA



  
NESTOR CARBONETTI  
CAPITAN DE NAVIO  
JEEF

SECRETO

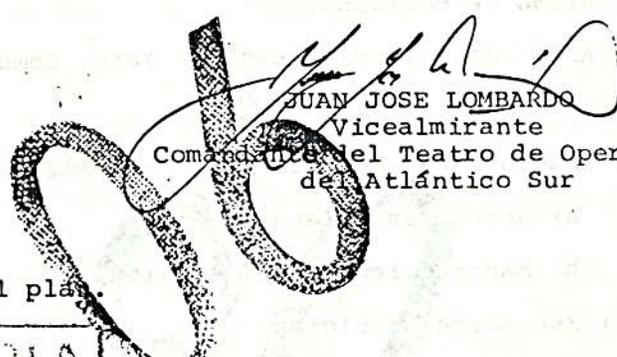
Copia N° 06  
COMITE MILITAR  
Comando del Teatro de Operaciones  
del Atlántico Sur - COATLANSUR  
PUERTO BELGRANO,  
120800 de abril de 1982  
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"  
COATLANSUR

APENDICE N° 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

  
JUAN JOSE LOMBARDO  
Vicealmirante  
Comandante del Teatro de Operaciones  
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



  
NESTOR CERBONETTI  
CAPITAN DE NAVIO  
JESM

SECRETO

Copia N° 06  
 COMITE MILITAR  
 Comando del Teatro de Operaciones  
 del Atlántico Sur - COATLANSUR  
 PUERTO BELGRANO,  
 120800 de abril de 1982  
 N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82"S"  
 COATLANSUR

APENDICE N° 2 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS Comandante: Brigadier D. LUIS G.  
 CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotático  
 (Organismo de coordinación)

2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS Jefe: Comodoro DESTRI

a. Operaciones

- 1) Escuadrones Móviles
  - a) Aeronaves asignadas
  - b) Mantenimiento 1er. Escalón
- 2) Escuadrón Servicios
- 3) Escuadrón Defensa A/A

3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO

- 1) Escuadrones Móviles
  - a) Aeronaves asignadas
  - b) Mantenimiento 1er. Escalón
- 2) Escuadrón Servicios
- 3) Escuadrón Defensa A/A

4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar

- 1) Escuadrones Móviles
  - a) Aeronaves asignadas
  - b) Mantenimiento 1er. Escalón
- 2) Escuadrón Servicios
- 3) Escuadrón Defensa A/A

*F.C.P.*

-A-2-1-

Firma al dorso

SECRETO

Copia N° 06  
 COMITE MILITAR  
 Comando del Teatro de Operaciones  
 del Atlántico Sur - COATLANSUR  
 PUERTO BELGRANO,  
 120800 de abril de 1982  
 N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"  
 COATLANSUR

APENDICE N° 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS

En Puerto Islas Malvinas

Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONI  
 LOZZARELLI.

- a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.
- b. Apostadero Naval Malvinas

Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A.  
 GAFFOGLIO

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBER  
 OLCESE.

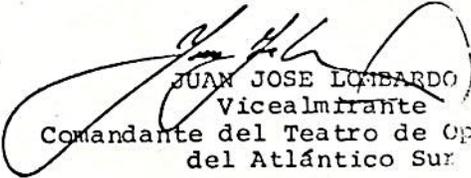
- a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.
- b. Estación Aeronaval Malvinas

Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M.  
 ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

Comandante de Unidad operativa más anti  
 guo en zona.

- a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.

  
 JUAN JOSE LOMBARDO  
 Vicealmirante  
 Comandante del Teatro de Operaciones  
 del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

SECRETO

Copia N° 06  
COMITE MILITAR  
Comando del Teatro de Operaciones  
del Atlántico Sur - COATLANSUR  
PUERTO BELGRANO,  
120800 de abril de 1982  
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"  
COATLANSUR

ANEXO BRAVO

INTELIGENCIA

Fué distribuido exclusivamente a las Unidades operativas.-



JUAN JOSE LOMBARDO  
Vicealmirante  
Comandante del Teatro de Operaciones  
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA



NESTOR CARSONETTI  
CAPITAN DE NAVIO  
JCCB